



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000299

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 372- GM - MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 07 AGO. 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME N° 458- OPP/MPCH-2017, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/.1,074,718.00 Soles, en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
18. Canon sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	1,074,718.00	18. Canon sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones		1,074,718.00
		Canon sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	1,074,718.00	
TOTAL GASTOS	1,074,718.00	TOTAL GASTOS		1,074,718.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000298

Gestión 2015 - 2018

inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por créditos suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 1, 074,718.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

PROGRAMA	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3A 16A
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
OBRA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION
FUNCION	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 999 DE LA LOCALIDAD DE CHALLA CHALLA
FINALIDAD	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 999 DE LA LOCALIDAD DE CHALLA CHALLA
RUBRO	NUEVOS SOLES
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 240,681.00

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000297

Gestión 2015 - 2018

MONTO	S/.240,681.00
-------	---------------

PROGRAMA	ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTA
PROYECTO	SIN PRODUCTO
OBRA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUNCION	PLANEAMIENTO, GESTION, Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	INFRESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FINALIDAD	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
RUBRO	NUEVOS SOLES
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 732914.00
MONTO	S/. 732914.00



PROGRAMA	ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN
PROYECTO	SIN PRODUCTO
OBRA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
FUNCION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCUTURA Y EQUIPAMIENTO
META	MANTENIMIENTO VIAL
FINALIDAD	MANTENIMIENTO VIAL
RUBRO	NUEVOS SOLES
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 101,123.00
MONTO	S/. 101,123.00



A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.3. Bienes y Servicios	S/. 240,681.00
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	S/. 834,037.00
TOTAL	S/. 1,074,718.00

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

000298

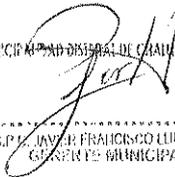
COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
G.P. JAVIER FRANCISCO LURA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

CC
Alcaldía
GM
OPP

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*